

Introducción

La presente Cuenta Pública, plasma la administración, ejecución y aplicación de los recursos asignados a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para brindar atención médica de calidad a la población más vulnerable.

Los recursos son aplicados en base a las diferentes necesidades de este Organismo Público Desconcentrado, como son, sueldos y salarios del personal administrativo y médico, suministro de insumos, materiales médicos y administrativo, adquisiciones de bienes muebles y/o aparatos médicos, mantenimiento de inmuebles, como son centros hospitalarios y de salud, todo bajo un estricto control presupuestal de los recursos asignados en cada una de las áreas de este Órgano, la cual es aplicada bajo los Lineamientos y Leyes como son, el Manual de Normas Presupuestarias del Estado de Tabasco vigente, Ley de adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC.

De esta manera se puede emitir confiablemente la información financiera, contable, presupuestal y programática, con la finalidad de ser evaluada la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2019.